

DE 7-16 HORAS CON COMEDOR	207,00 euros	58,50 euros	
DE 9-16 HORAS CON COMEDOR	189,00 euros	54,00 euros	18,00 euros

Régimen de Recursos. Contra el presente acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114. c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.”

En Valsequillo de Gran Canaria, a de junio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE,

113.932

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA

ANUNCIO

6.776

Por el que se hace de público conocimiento que por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2021, cuyo acuerdo es el siguiente:

Suficientemente debatido el asunto de referencia, previa deliberación, en votación ordinaria y por Unanimidad, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

POLICIA LOCAL

GRUPO: C

SUBGRUPO: C1

SUBESCALA: Servicios Especiales

VACANTE: 2

DENOMINACIÓN: Policía Local

En Yaiza, a catorce de junio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar Manuel Noda González.

112.833

ANUNCIO

6.777

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan:

Para la impugnación de la Cuenta observará:

a) Plazo de exposición: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Yaiza, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Óscar Noda González.

114.915

MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

6.778

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remiten los artículos 177.2 y 179 del mismo texto, y el artículo 20.1 al que se remiten los artículos 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria se halla expuesto al público, el Expediente de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario número 12/2021, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria del día 17 de junio de 2021.